

EJERCICIO DE LA FASE DE PRUEBA ESCRITA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA UN PUESTO DE SUBALTERNO CONVOCADO POR LA FUNDACIÓN RIOJANA DE APOYO A LA DISCAPACIDAD EN EL B.O.R DE 13 DE MARZO DE 2024.

1. Dentro de la organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, indique cuál de los siguientes es un Organismo Público vinculado o dependiente de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
 - a. Instituto de Estudios Riojano.
 - b. Instituto de la vivienda de La Rioja.
 - c. La Rioja 360 Grados Avanza.

2. ¿Qué Sociedad Pública es un organismo dependiente de la Consejería de Hacienda Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno?
 - a. Fundación para la Transformación de La Rioja.
 - b. La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, S.A.U.
 - c. Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, S.A.U.

3. ¿Qué Sociedad Pública es un organismo dependiente de la Consejería de Salud y Políticas Sociales?
 - a. Fundación para la Transformación de La Rioja.
 - b. La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, S.A.U.
 - c. Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, S.A.U.

4. ¿Qué Organismo Público depende de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo autónomo?
 - a. Fundación para la Transformación de La Rioja.
 - b. Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
 - c. Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, S.A.U.

5. ¿Dónde se encuentra ubicada la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, según las direcciones útiles de la página Web del Gobierno de la Rioja?
 - a. Centro Tecnológico de Logroño. Avenida Zaragoza, 23.
 - b. Centro Tecnológico de La Rioja. Avenida Zaragoza, 21.
 - c. Centro Tecnológico de La Rioja. Avenida Zaragoza, 23.

6. ¿La Subdirección General de Diálogo Social y Relaciones Laborales en que Consejería se encuentra?
- Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.
 - Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.
 - Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.
7. ¿Cuántas Viceconsejerías tiene la estructura del Gobierno de La Rioja?
- 1.
 - 2.
 - 3.
8. La Dirección General de Deporte y Juventud, forma parte de la estructura de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, indique la dirección donde se ubica la Dirección General mencionada, según las direcciones útiles de la página Web del Gobierno de la Rioja.
- Avenida Gran Vía Rey Juan Carlos I 54.
 - Avenida Gran Vía Rey Juan Carlos I 56.
 - Calle Marqués De Murrieta 76.
9. ¿Cuál de las siguientes Consejerías tiene Viceconsejería?
- Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.
 - Consejería de Educación y Empleo.
 - Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.
10. ¿Cuántas Direcciones Generales tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente?
- 3.
 - 4.
 - 5.

11. ¿A que Consejería pertenece la Dirección General de Justicia e Interior?
- Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.
 - Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.
 - Consejería de Salud y Políticas Sociales.
12. ¿La Subdirección General de Emergencias y Protección Civil de que Dirección General depende?
- Dirección General de Justicia e Interior.
 - Dirección General de Prevención de Riesgos .
 - Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua.
13. ¿Dónde se encuentra ubicada, según las direcciones útiles de la página Web del Gobierno de la Rioja, la Viceconsejería de Salud y Políticas Sociosanitarias?
- Calle Bretón de los Herreros 33.
 - Calle Villamediana 17.
 - Calle Marqués de Murrieta 76.
14. Según las direcciones útiles de la página Web del Gobierno de la Rioja ¿dónde se encuentra la Dirección General para la Sociedad Digital , que se encuentra dentro de la estructura de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno?
- Centro Tecnológico de La Rioja Avda. Zaragoza, 21.
 - Centro Tecnológico de La Rioja Avda. Zaragoza, 23.
 - Calle General Vara de Rey 1.
15. El superior jerárquico inmediato, de la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores es:
- La Consejera de Salud y Políticas Sociales.
 - El Servicio Riojano de Salud.
 - El Viceconsejero de Salud y Políticas Sociosanitarias.

16. Según los Estatutos de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad, las personas beneficiarias serán aquellas que, residiendo en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, reúnan alguna de las siguientes condiciones:

- a. Ser mayor de edad y que la autoridad judicial designe a la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad para el desempeño de una medida de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.
- b. Ser mayor de edad con discapacidad y que la autoridad judicial designe a la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad para el desempeño de una medida de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.
- c. Ser mayor de edad con dependencia y discapacidad y que la autoridad judicial designe a la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad para el desempeño de una medida de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

17. Según los Estatutos de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad las personas beneficiarias serán aquellas personas que, residiendo en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, reúnan alguna de las siguientes condiciones:

- a. Ser menor en situación de riesgo y que sea la Comunidad Autónoma de La Rioja quien ostente la tutela, en cuanto a la administración de su patrimonio.
- b. Ser menor en situación de desamparo y que sea la Comunidad Autónoma de La Rioja quien ostente la tutela, en cuanto a la administración de su patrimonio.
- c. Ser menor en situación de exclusión y que sea la Comunidad Autónoma de La Rioja quien ostente la tutela, en cuanto a la administración de su patrimonio.

18. Según sus Estatutos constituye un fin de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad:

- a. Promocionar la autonomía y asistencia de la persona con discapacidad y fomentar que no pueda ejercer su capacidad jurídica con menos apoyo en el futuro.
- b. Procurar la integración de las personas respecto a las que se ejerza una medida de apoyo en su propio medio social.
- c. Redactar demandas ante Fiscalía a las personas para la provisión de medidas de apoyo.

19. Según sus Estatutos no constituye una función de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad:

- a. Apoyar y asesorar a las personas que ejerzan la provisión de medidas de apoyo judiciales.
- b. Suscribir contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
- c. Poner en conocimiento de los Tribunales de Justicia la existencia de una persona que se encuentre en situación que exija apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica de modo urgente y carezca de un guardador de hecho.

20. El principio general de actuación de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad, según Estatutos, es:

- a. Promover la sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de las personas mayores de edad con discapacidad que requieran de apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica, y su mayor integración y normalización en la sociedad.
- b. Promover la sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de las personas mayores de edad con discapacidad que requieran de apoyos para el ejercicio de su capacidad económica y jurídica, y su mayor integración y normalización en la sociedad.
- c. Promover la sensibilización social e institucional para fomentar el respeto a los derechos de las personas mayores de edad con discapacidad que requieran de apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica, y su mayor integración y adaptación en la sociedad.

21. Según los Estatutos de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad en todo caso la Fundación actuará atendiendo a:

- a. El interés superior de la persona respecto a la que ejerza la medida de apoyo.
- b. La voluntad, deseos y preferencias de la persona respecto a la que ejerza la medida de apoyo.
- c. La voluntad de los Juzgados y Tribunales de Justicia.

22. Según los Estatutos la actuación de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad será siempre:

- a. Subsidiaria y coordinada con la que corresponde a los familiares y parientes de la persona mayor de edad con discapacidad que requiera de apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica, y a falta de otras personas o instituciones que ejerzan las medidas de apoyo.
- b. Preferente con la que corresponde a los familiares y parientes de la persona mayor de edad con discapacidad que requiera de apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica, y a falta de otras personas o instituciones que ejerzan las medidas de apoyo.
- c. Subsidiaria de la que corresponde a los familiares y parientes de la persona mayor de edad con discapacidad que requiera de apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica, y a falta de otras personas o instituciones que ejerzan las medidas de apoyo.

23. Según los Estatutos la naturaleza de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad es:

- a. Una entidad de derecho público de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se afecta a la realización de los fines de interés general que le son propios.
- b. Una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se afecta a la realización de los fines de interés general que le son propios.
- c. Una organización de naturaleza institucional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se afecta a la realización de los fines de interés general que le son propios.

24. Según los Estatutos de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad, el Patronato:

a. Tiene plena libertad para determinar las actividades de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento, debiendo dar cuenta semestralmente a la Consejería competente en materia de Servicios Sociales.

b. Tiene plena libertad para determinar las actividades de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento; debiendo dar cuenta semestralmente al Consejo de Gobierno.

c. Tiene plena libertad para determinar las actividades de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

25. Según los Estatutos de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad

- a. La Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad desarrollará sus actuaciones en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
- b. La Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad desarrollará con carácter general sus actuaciones en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de la Rioja y excepcionalmente fuera de la misma cuando así lo ordene la autoridad judicial.
- c. La Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad desarrollará sus actuaciones en la ciudad de Logroño y en el resto de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando lo ordene la autoridad judicial.

26. Según los Estatutos de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad

- a. El domicilio de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad puede ser trasladado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.
- b. El domicilio de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad puede ser trasladado mediante acuerdo del Patronato de la Fundación.
- c. El domicilio de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad puede ser trasladado mediante acuerdo de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales.

27. Según los Estatutos de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad:

- a. La Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad no tiene ánimo de lucro.
- b. La Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad tiene ánimo de lucro, con el único fin de prestar apoyo económico a personas con discapacidad que sean beneficiarios de la entidad.
- c. La Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad tiene ánimo de lucro, con el único fin de prestar apoyo económico a personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social que sean beneficiarios de la entidad.

28. Según los Estatutos de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad:

- a. La Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad presta apoyo a entidades públicas dependientes de la Consejería de Servicios Sociales.
- b. La Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad presta apoyo a entidades públicas dependientes de la Consejería de Salud.
- c. Ninguna de las anteriores respuestas es cierta.

29. Según el artículo 84 de la Ley 9/2023 de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja el personal empleado público está obligado a:
- Acatar y cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las disposiciones que afecten al ejercicio de las funciones que tiene encomendadas.
 - Observar las normas sobre seguridad y salud laboral.
 - Las respuestas a) y b) no son ciertas.
30. Según el artículo 84 también es una obligación del personal empleado público recogida en la Ley 9/2023 de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja:
- Cumplir con exactitud la jornada y el horario de trabajo correspondiente al puesto que desempeña con la finalidad de atender mejor a la ciudadanía, cubrir los objetivos señalados en los servicios y procurar el buen funcionamiento de los mismos.
 - Atender los servicios máximos en caso de huelga.
 - Las respuestas a) y b) no son ciertas.
31. Entre las obligaciones del personal empleado público establecidas en la Ley 9/2023 de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja está:
- Mantener el puesto de trabajo organizado y los documentos archivados.
 - Tratar con corrección y respeto a la ciudadanía, a todo personal empleado público y, en general, a todas aquellas personas con las que se relacione.
 - Participar siempre en los cursos de perfeccionamiento profesional que organicen las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma.
32. Según el artículo 13 de la Ley 39/2015, las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas tienen derecho a:
- A obtener fotocopias de los documentos sin coste alguno.
 - A la protección de datos de carácter personal.
 - Las respuestas a) y b) son ciertas.
33. El artículo 13 de la Ley 39/2015 establece que las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas tienen derecho a:
- A comunicarse con las Administraciones Públicas por teléfono y medios electrónicos.
 - A utilizar las lenguas oficiales en el territorio del Estado.
 - A ser asistidos en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

34. Indique cuál de los siguientes derechos reconocidos a las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas NO está expresamente citado en el artículo 13 de la Ley 39/2015:

- a. A ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y empleados públicos, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A exigir las responsabilidades de los empleados públicos y autoridades, cuando así corresponda legalmente.
- c. A la obtención y utilización de los medios de identificación y firma electrónica contemplados en esta Ley.

35. Según el artículo 14 de la Ley 39/2015 Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Señale la respuesta correcta.

- a. Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.
- b. Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.
- c. Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos u obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

36. Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, en todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, señale la respuesta correcta:

- a. Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, y letrados.
- b. Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- c. Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine por Decreto de cada Administración.

37. Las Oficinas de Atención a la Ciudadanía son organismos dependientes de:

- a. La Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública y Portavocía del Gobierno.
- b. La Consejería de Educación y Empleo.
- c. El Servicio de Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano.

38. La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se ubica en Logroño:

- a. Calle Miguel Villanueva número 2.
- b. Calle Sagasta número 2.
- c. Calle San Bartolomé número 4.

39. La unidad administrativa del Fondo de Garantía Salarial de La Rioja adscrita al Ministerio de Trabajo y Economía Social, se ubica en Logroño:

- a. Calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo número 27-29.
- b. Calle Doctores Castroviejo número 9, 1º.
- c. Calle Juan II número 4, Bajo.

40. La Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de la Rioja, dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se ubica en Logroño:

- a. Calle Miguel Villanueva número 2, 4º.
- b. Calle Vara de Rey número 8, 1º.
- c. Calle Duques de Nájera 54, 2º.

PREGUNTAS DE RESERVA

41. ¿Dónde se encuentra ubicada la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, según las direcciones útiles de la página Web del Gobierno de la Rioja.

- a. Calle Prado Viejo 62 bis.
- b. Avda. de la Paz, 8-10.
- c. Calle Estambreira 7-9.

42. ¿Cuántas Direcciones Generales tiene la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud?

- a. 3.
- b. 4.
- c. 5.

43. La Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad se encuentra adscrita, según el artículo 3 de los Estatutos a:

- a. Consejería competente en materia de Servicios Sociales.
- b. Consejería competente en materia de Salud.
- c. Consejo de Gobierno de La Rioja.